CERTIFICACIÓN VERIFICACIÓN REQUISITOS DE IDONEIDAD Y EXPERIENCIA CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PERSONALES

La Suscrita, ORDENADORA DEL GASTO (E), de acuerdo con los soportes de idoneidad y experiencia allegados por la Señora Sonia Yamile Acuña Lesmes Subdirectora de Centro (e), identificada con cédula de ciudadanía No. 1.012.363.584, se procede al análisis y verificación de los documentos y en consecuencia certifico lo siguiente:

IDONEIDAD		
La siguiente verificación, se realiza atendiendo lo establecido en los estudios previos.	FORMACIÓN ACADEMICA	
	CUMPLE	NO CUMPLE
	X	

EXPERIENCIA					EXPERIENCIA RELACIONADA	
ENTIDAD	Fecha de Ingreso (DD/MM/AAAA)	Fecha de Retiro (DD/MM/AAAA)	Meses	Días	SI	NO
NATIVE COLOMBIA	06 – 06 - 2019	30 – 11 - 2021	29	24	X	
HOTEL YANUBA	15 – 08 - 2011	16 – 02 - 2016	42	1	X	
CENTRO RECREACIONAL COMFABOY	24 – 02 - 2010	25 – 07 - 2010	5	1	X	
SENA BOGOTA	01 – 02 - 2022	17 – 12 - 2022	10	16	X	
SENA IBAGUE	27 – 05 - 2021	17 – 12 - 2021	6	18	X	
SENA BOYACA	11 – 02 - 2019	27 – 08 - 2019	6	16	X	
SENA ANTIOQUIA	29 – 01 - 2018	15 – 12 - 2018	10	15	X	
SENA ARAUCA	14 – 02 - 2017	23 – 06 - 2017	4	9	X	
					CUMPLE	NO CUMPLE
TOTAL EXPERIENCIA RELACIONADA			115	10	X	

Por lo anterior la futura contratista tiene la idoneidad y experiencia requerida en los estudios previos y está en la capacidad de ejecutar el objeto del contrato, el cual es: Contratar la prestación de servicios profesionales de carácter temporal de un instructor para impartir formación profesional integral y actividades que se deriven de acuerdo con los programas en los diferentes niveles de formación del centro nacional de hotelería, turismo y alimentos para el programa de

articulación con la media para la vigencia 2023.

Adicionalmente, una vez verificados y consultados los certificados de antecedentes disciplinarios, fiscales y judiciales, no se evidencia causal de inhabilidad o incompatibilidad para contratar.

Se expide la presente a los 2 días del mes de febrero del año 2023.

Sonia Yamile Acuña Lesmes

Firmado digitalmente por Sonia Yamile Acuña Lesmes
Fecha: 2023.02.07 16:08:34 -05'00'

ORDENADORA DEL GASTO (E)

Revisó:

Vo Bo: Rodrigo Hernando Tibaquira Ramos
(Coordinador Administrativo)